



**Oficio
DNRAC-064-2020**

28 de agosto de 2020

Señores:

Despacho Ministerial
Ministerio de Justicia y Paz

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo de mi parte. En mi condición de Director de la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC), remito para su estudio la propuesta del borrador correspondiente al: “Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el desarrollo de la Casa de Justicia Pérez Zeledón”.

Adjunto encontrarán en formato digital los siguientes documentos:

- 1) Correo de fecha remitiendo borrador de Convenio entre el Ministerio de Justicia y Paz-Municipalidad de Pérez Zeledón
- 2) Oficio AJ-2496-07-2020, de fecha 20 de julio del 2020. Emitido por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y Paz.
- 3) Borrador “Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para el desarrollo de la Casa de Justicia Pérez Zeledón”. (Versión Final)
- 4) DNRAC-057-2020 de fecha 21 de julio de 2020.



- 5) Oficio TRA-0339-20-SCM 12 de agosto del 2020. Aprobación COV-028-19-DAM, Convenio entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Municipalidad de Pérez Zeledón. Emitido por el Consejo Municipal.

Cualquier duda u aclaración estoy para servirles,

Atentamente,

Franklin Paniagua Alfaro
Director
Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos
Ministerio de Justicia y Paz

